



Coordinación de Finanzas Internacionales  
JSL/CGG/FVM/DPM  
E5409/2020

MINISTERIO DE HACIENDA

07 SEP 2021

TOTALMENTE TRAMITADO  
DOCUMENTO OFICIAL

SANTIAGO, 7 SEPTIEMBRE 2021

EXENTA Nº 43/2021

ACEPTA RENUNCIA QUE INDICA, EN EL COMITÉ FINANCIERO SEÑALADO EN EL ARTÍCULO 13 DE LA LEY Nº 20.128.

VISTOS:

Lo dispuesto en el artículo 13 de la Ley Nº 20.128, sobre Responsabilidad Fiscal; en el Decreto Supremo Nº 621, de 8 de mayo de 2007, modificado por el Decreto Supremo Nº 1.251, de 7 de agosto de 2014, ambos del Ministerio de Hacienda; en la Resolución Exenta Nº 196, de 29 de julio de 2020, del Ministerio de Hacienda; y, en la Resolución Nº 6, de 26 de marzo de 2019, de la Contraloría General de la República.

CONSIDERANDO:

Que, mediante carta, de fecha 31 de agosto de 2021, dirigida al Ministro de Hacienda, la Sra. Paulina Yazigi Salamanca ha presentado su renuncia al cargo de integrante del Comité Financiero señalado en el artículo 13 de la Ley Nº 20.128, sobre Responsabilidad Fiscal, a contar de la misma fecha.

RESUELVO:

ACÉPTASE, a contar del 31 de agosto de 2021, la renuncia presentada por la Sra. **Paulina Victoria Yazigi Salamanca**, R.U.T. Nº 13.250.842-9, como miembro integrante del Comité Financiero señalado en el artículo 13 de la Ley Nº 20.128.

ANÓTESE, REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

RODRIGO CERDA NORAMBUENA  
MINISTRO DE HACIENDA



MIGUEL LEONARDO AVILA PARRA  
PROFESIONAL UNIDAD INFORMÁTICA  
SUBSECRETARÍA DE HACIENDA



Este documento ha sido firmado electrónicamente y para su verificación ingrese en [www.hacienda.cl/verificacion](http://www.hacienda.cl/verificacion) el código : EPFO-M1NA-PO0D-5VX7